

## PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE A LARGO PLAZO

2023- 2024

## PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE A LARGO PLAZO

2023- 2024.

### 1. INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO INICIAL

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes (ISTLA) en cuanto a la formación de docentes en los estándares de conocimientos científicos y prácticas investigativas. A través de la investigación, docencia y vinculación con la sociedad, busca contribuir al desarrollo nacional. En este contexto, fortalecer la parte académica en cada carrera para mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje. El plan de formación y capacitación docente a largo plazo tiene como objetivo actualizar a los docentes en sus competencias pedagógicas, científicas y tecnológicas, asegurando que sus enfoques metodológicos sean innovadores, efectivos y alineados con las necesidades del mundo moderno. En apoyo a la misión, la visión y los valores del Instituto Superior Tecnológico Los Andes, nuestro enfoque es consolidar la formación metodológica y la actualización continua del docente ISTLA por medio del diseño de programas destinados a cubrir las necesidades de formación y actualización de nuestros profesionales, apoyar la mejora continua en áreas específicas.

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes, ubicado en Santo Domingo, actualmente cuenta con 8 carreras legalmente aprobadas su misión Formar profesionales que estimulan, desarrollan, promueven, practican y divultan ciencia y tecnología a través de las funciones sustantivas de la educación superior que aportan a las necesidades del entorno, respondiendo a los ámbitos del desarrollo sostenible de la localidad y del país. Su visión El Instituto Superior Tecnológico Los Andes por su calidad será una institución acreditada que fomenta la investigación e innovación, cumpliendo los estándares de calidad, mediante una educación inclusiva, que permita aportar al desarrollo sostenible de la región y el país.

**Diagnóstico de necesidades: en relación con las tareas académicas, de vinculación social, I+D, y docencia.**

#### 1. Desactualización en los conocimientos disciplinarios

**Causa:** Muchos docentes pueden tener una formación sólida, pero la evolución constante de las ciencias, la tecnología y las metodologías educativas puede haber generado una barrera entre los conocimientos adquiridos durante su formación y los avances recientes en sus áreas específicas.

**Efecto:** Esto limita la capacidad de los docentes para ofrecer contenidos actualizados y de vanguardia, afectando la calidad de la enseñanza y la investigación.

## **2. Falta de formación en metodologías pedagógicas modernas**

**Causa:** Algunos docentes pueden carecer de formación continua en nuevas metodologías pedagógicas, como el aprendizaje basado en proyectos, el uso de tecnologías educativas, la educación inclusiva o la enseñanza centrada en el estudiante.

**Efecto:** Esto impacta negativamente en la eficacia en el aula, pues los docentes pueden estar utilizando métodos tradicionales que no favorecen la participación activa de los estudiantes ni el aprendizaje significativo.

## **3. Inadecuada integración de la tecnología en el aula**

**Causa:** La falta de habilidades tecnológicas o de capacitación para integrar herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje es una causa frecuente en la capacitación de los docentes.

**Efecto:** Esta deficiencia limita el potencial de los docentes para aprovechar plataformas virtuales de enseñanza, recursos educativos abiertos y otras tecnologías que facilitan la enseñanza y el aprendizaje.

## **4. Desconocimiento de las metodologías de investigación actualizadas**

**Causa:** Los docentes pueden no estar al tanto de las nuevas metodologías de investigación que están marcando tendencia en sus campos de estudio o no contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones más profundas o interdisciplinarias.

**Efecto:** Esto afecta tanto la calidad de las investigaciones como la capacidad de los docentes para formar a sus estudiantes en competencias investigativas avanzadas.

## **5. Déficit en las competencias de vinculación con la sociedad**

**Causa:** Los docentes pueden tener limitados conocimientos o experiencias en el diseño y ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad, empresas o el sector público.

**Efecto:** dificulta que los docentes fomenten la transferencia de conocimientos y el desarrollo de proyectos colaborativos, lo cual es esencial en un instituto tecnológico orientado a la práctica y a la solución de problemas reales de la sociedad.

## **6. Falta de competencias en gestión académica y de proyectos**

**Causa:** Algunos docentes pueden no contar con formación o experiencia en la gestión de proyectos académicos, lo que incluye desde la planificación y organización de cursos hasta la gestión de proyectos de investigación o la obtención de fondos para I+D.

**Efecto:** Esto puede ocasionar una falta de eficacia en la gestión de recursos y en la realización de actividades de docencia o investigación, limitando las oportunidades de crecimiento académico e institucional.

## 7. Falta de incentivos para la investigación y la actualización académica

**Causa:** En algunos casos, los docentes pueden no tener incentivos suficientes, como apoyos financieros o recursos institucionales, para llevar a cabo investigaciones o continuar con su formación académica a través de estudios de posgrado.

**Efecto:** Esto limita el desarrollo académico de los docentes, lo que a su vez impacta en la calidad de la enseñanza y la generación de nuevo conocimiento dentro de la institución.

## 8. Desigualdad en el acceso a oportunidades de formación

**Causa:** Existe la posibilidad de que algunos docentes no tengan acceso a las mismas oportunidades de formación debido a factores como la ubicación geográfica, el presupuesto institucional, o las prioridades de la dirección del instituto.

**Efecto:** Esta desigualdad puede crear disparidades en la calidad de la enseñanza y el nivel de desarrollo profesional entre los docentes de diferentes departamentos o áreas.

**Instrumentos de diagnóstico:** Coevaluación entre pares, coevaluación de autoridades, heteroevaluación y autoevaluación, observación de áulicas, revisiones de desempeño.

**Resultados del diagnóstico:** Brechas de capacidades en áreas didácticas, científicas y tecnológicas, vinculación con la sociedad e I +D.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Objetivo General:** Desarrollar y fortalecer las capacidades profesionales de los docentes para garantizar una formación de calidad en los estudiantes, contribuyendo al desarrollo institucional y al cumplimiento de las metas estratégicas a largo plazo.

### Objetivos Específicos:

- Fortalecer las competencias didácticas y pedagógicas de los docentes.
- Mejorar las capacidades científicas y técnicas, tanto en las disciplinas específicas como en la metodología de investigación.
- Fomentar el desarrollo de capacidades intelectuales genéricas en áreas como la psicopedagogía, historia de la pedagogía, y la cultura.

- Facilitar el acceso a programas de formación académica y títulos de mayor nivel para los docentes.
- Promover una actitud de autoaprendizaje y mejora continua entre los docentes.

### **3. COMPONENTES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

#### **A. Capacidades Concretas y Específicas**

##### **1. Capacidades Didácticas y Pedagógicas**

Las capacidades didácticas y pedagógicas, científicas y técnicas son fundamentales para el desarrollo de una educación de calidad, especialmente en el contexto del Instituto Superior Tecnológico Los Andes. Estas competencias permiten a los docentes no solo transmitir conocimientos, sino también adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades y características de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje activo, significativo y adaptado a los cambios del entorno educativo.

- La Educación en la Formación Tecnológica: Pedagogía y Andragogía
- Desarrollo de Habilidades blandas y metodologías para educar en valores
- Estrategias Diferenciadas, Adaptación de la enseñanza a las necesidades de los estudiantes
- Manejo de Emociones y sentimiento en la toma de decisiones
- Taller de Capacitación en Modelos Estructurales para el diseño de una clase
- Tecnología del aprendizaje y conocimiento TAC en la educación

##### **2. Capacidades Científicas y Técnicas**

- Programa de formación en metodologías de investigación avanzada
- Herramientas de Investigación para la práctica docente
- Herramientas de búsqueda de gestión de la información para la elaboración de trabajos académicos
- Redacción y publicación de artículos científicos

##### **3. Capacidades en Vinculación con la Sociedad e I+D**

- Reglamentos del proceso de Vinculación
- Construcción y actualización del PEA

#### 4. Ámbito Científico e Investigativo

- Programa de formación en metodologías de investigación avanzada
- Herramientas de Investigación para la práctica docente
- Redacción y publicación de artículos científicos

#### 4. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

##### Modalidades de Formación:

Presencial: Talleres, seminarios, conferencias, charlas magistrales

Virtual: Cursos en línea, webinar, plataformas de aprendizaje colaborativo.

Híbrido: Combinación de sesiones presenciales y virtuales.

##### Metodología:

**Formación práctica:** Enfocada en el aprendizaje activo y la resolución de problemas reales.

**Desarrollo personal:** Fomentando la reflexión sobre la práctica docente y el auto aprendizaje, y aprendizaje colaborativo

##### Incentivos y Reconocimientos:

Establecer incentivos para la participación activa en los programas de formación, como el reconocimiento de horas de desarrollo profesional, certificados.

#### 5. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

##### Fase 1: Diagnóstico y Planificación

Realización de diagnósticos de competencias docentes.

Definición de objetivos individuales para cada docente.

Planificación de actividades formativas para el primer año.

##### Fase 2: Ejecución Inicial

Implementación de talleres y cursos introductorios sobre pedagogía y didáctica.

Inicio de la capacitación en las áreas científicas y tecnológicas de acuerdo a cada disciplina.

##### Fase 3: Expansión y Profundización (Año 2023- 2024)

Programas avanzados en investigación científica.

Seguimiento y evaluación de la implementación del plan.

#### **Fase 4: Evaluación y Ajustes (Cada año)**

Evaluación del impacto de la capacitación.

Ajustes y mejoras al plan basado en la retroalimentación de los docentes.

### **6. PLANES CAPACITACIÓN**

1. Los docentes desarrollarán un plan de auto formación personalizado basado en su carrera, en las asignaturas que imparten considerando sus áreas de interés y necesidad de mejora como:

1. Plan de auto preparación
2. Plan de capacitación emergente
3. Plan de capacitación de carrera
4. Plan de capacitación a largo plazo

#### **Evaluación diagnóstica inicial.**

Metas y objetivos de capacitación

Modalidad de formación (presencial, en línea, híbrido).

Calendario de actividades formativas.

Evaluación de progreso.

### **7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN**

**Indicadores:** Participación, de los docentes, aplicación de competencias en el aula, impacto en la calidad educativa.

**Evaluación continua:** Revisión periódica de los avances de los docentes en su proceso formativo y de su desempeño en las aulas y observaciones áulicas

**Ajustes y retroalimentación:** En función de la evaluación, realizar ajustes en los planes de formación para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### **Evaluación Final.**

Para evaluar un plan de formación y capacitación docente, es importante considerar los siguientes aspectos:

1. **Objetivos alcanzados:** Verifica si los objetivos establecidos al inicio del plan se han logrado. Esto incluye tanto el aprendizaje adquirido por los docentes como la implementación de nuevas estrategias en su práctica.
2. **Satisfacción de los participantes:** Mediante encuestas para medir el nivel de satisfacción de los docentes con respecto al contenido, la metodología y la relevancia de la capacitación.
3. **Impacto en el desempeño docente:** Mejora de la calidad educativa, observando cambios en las estrategias de enseñanza y en los resultados de los estudiantes.

#### Publicación de resultados.

La divulgación se hará a través de la página web, y en el informativo institucional para conocimiento de la comunidad.

### 8. CONCLUSIÓN

- Este plan de formación y capacitación debe ser flexible, dinámico y adaptado a las necesidades cambiantes de la institución y sus docentes. El enfoque debe centrarse en el desarrollo integral de los profesores, equilibrando la adquisición de capacidades específicas con el fortalecimiento de sus competencias genéricas, y siempre en función de las metas estratégicas del Instituto Superior Tecnológico Los Andes.
- Es fundamental realizar un diagnóstico detallado y sistemático para identificar cuáles causas están presentes en el Instituto Superior Tecnológico Los Andes y elaborar estrategias de capacitación y formación que aborden específicamente estas áreas de mejora.
- El presente plan de formación debe fomentar un desarrollo integral de los profesores, equilibrando la adquisición de habilidades técnicas específicas con la mejora de competencias genéricas que impacten positivamente en su desempeño académico y profesional.
- Implementación efectiva del Plan de Formación y Capacitación Docente que permita identificar de manera precisa las áreas que necesitan ser fortalecidas dentro del Instituto Superior Tecnológico Los Andes.



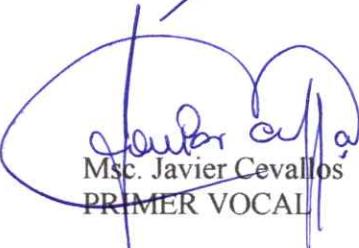
**EL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE A LARGO PLAZO -  
ISILA-2023** fue aprobada en Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior (OCS), del  
Instituto Superior Tecnológico **Los Andes** el 10 de abril 2023, mediante RESOLUCIÓN OCS-  
SO - 04 -Nro. 07-2023.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
“Los Andes”  
ISILA  
**RECTOR**

Ab. Enrique Mendoza A. MBA  
**RECTOR**

  
Msc. Sandra Rivilla R.  
**VICERRECTORA**

  
Instituto Superior Tecnológico  
**“Los Andes”**  
**ISILA**  
**VICERRECTOR**

  
Msc. Javier Cevallos  
**PRIMER VOCAL**

  
Msc. Ruth Reyes Granda  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Sra. Jenny Parraga  
**ESTUDIANTE**

En calidad de Secretaria General del Instituto Superior Tecnológico “Los Andes” CERTIFICO:  
Que el presente documento fue discutido y aprobado por los integrantes del Órgano Colegiado  
Superior del Instituto Superior Tecnológico “Los Andes”.

Santo Domingo 10 de abril de 2023

  
Lic. Edit. Rivilla Requelm  
**SECRETARIA GENERAL**

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
“Los Andes”  
ISILA

  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOS ANDES**

Construcción del PEA	29 de abril 2024 30 de abril 2024 01 de mayo 2024	MSc. Cecilia Campos	Docentes	18H00	CAPACITACION
Habilidades Blandas	31 de agosto 2024	MSC. Enrique Mendoza	Docentes	9H00	TALLER
Metodología para Educar en Valores	31 de agosto 2024	MSC. Sandra Rivilla	Docentes	10H00	TALLER
Reglamentos y procesos de Vinculación	31 de agosto 2024	MSC. Elsa Poma	Docentes	11h00	CAPACITACIÓN
Estrategias Diferenciadas Adaptación de la enseñanza a las necesidades de los estudiantes	09- octubre- 2024	Lic. Trajano Alexander Moreira Zambrano	Docentes	19H00	WEBINAR
Tecnología del aprendizaje y conocimiento (TAC) en la educación	09 septiembre 2024 16 septiembre 2024	PhD Julia Quezada	Docentes	19H00	CAPACITACION
Enfoques Innovadores Aprendizaje basado en Proyectos.	19 octubre 2024	MSc. Cecilia Campos	Docentes	9h00	CAPACITACIÓN

  
**MSc. Sandra Elizabeth Rivilla Requehme**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**



  
**MSc. Elsa Poma MACAS**  
**EVALUACION CONTINÚA**  
  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO**  
**"Los Andes"**  
**ISLA**  
**COORDINACIÓN VINCULACIÓN**

## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A DOCENTES 2023-2024 A LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	CONFERENCISTA	ORIENTADO A	HORA	
Manejo de emociones y sentimientos y la toma de decisiones.	4 septiembre/2023	MSc. Marco Ulloa	Docentes	20h30	WEBINAR
Habilidades Blandas y Metodología para educar en Valores.	21 octubre 2023	MSc. Sandra Rivilla	Docentes	9H00	TALLER
Programas de formación en metodologías de investigación avanzada	Del 2 al 12 de septiembre del 2023	Dr. Jaime Espinoza RED DE INVESTIGACION	Docentes	18H00	CURSO
Herramientas de búsqueda y gestión de la información para la elaboración de trabajos académicos, Guías didácticas.	24 noviembre 2023 25 noviembre 2023 27 noviembre2023	MSc. Cecilia Campo	Docentes	18h00 9h00 18h00	CAPACITACIÓN
Herramientas de investigación para la práctica docente	8 diciembre 2023 9 diciembre 2023 11 diciembre 2023	MSc. José Luis Vera	Docentes	18h00 9h00 18h00	CAPACITACIÓN
Redacción y publicación de artículos científicos	4 al 15 de marzo 2024	Dr. Jaime Espinoza RED DE INVESTIGACION	Docentes	18H00	CURSO
Taller de capacitación Modelos Estructurales para el diseño de una clase.	6 abril 2024	MSc. Cristopher Herrera	Docentes	9h00	TALLER
La educación en la formación Tecnológica, Pedagogía y Andragogía	18 abril 2024	MSc. Cecilia Campos	Docentes	18H00	CAPACITACION

## RESOLUCIÓN OCS-SO-04 Nro. 07-2023

El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Superior los “LOS ANDES”.

### CONSIDERANDO

**QUE;** La Constitución de la República del Ecuador el **Art. 352** de determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas políticas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

**Que, La Ley Orgánica de Educación Superior Art. 166,** señala: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...);”

**Que, La Ley Orgánica de Educación Superior Art. 169,** (literales g) y r) de la referida Ley, dispone: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) g) Expedir la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias y lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Educación Superior (...) r) Las demás atribuciones establecidas en esta ley y las que requiera para el ejercicio de sus funciones en el marco de la Constitución y la Ley”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior están subsumidos en las diferentes normas, los principios constitucionales de la autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

**QUE, Reglamento De Régimen Académico Artículo 26.- Requisitos y opciones de titulación en el tercer nivel.** - Cada IES determinará en su normativa interna los requisitos para acceder a la titulación, así como las opciones para su aprobación.

Los créditos correspondientes a las opciones de titulación estarán incluidos en la totalidad de créditos de la carrera.

Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES, lo que constará en el acta consolidada de finalización de estudios, de conformidad con el artículo 85 de este Reglamento.

**QUE, Reglamento De Régimen Académico, Art. 3.- Objetivos.** - Los objetivos del régimen académico literal d. Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

Artículo 27.- literal f. Contribuir a la formación del talento humano y al desarrollo de profesionales y ciudadanos críticos, creativos, deliberativos y éticos, que desarrollen conocimiento científico, tecnológico y humanísticos, comprometiéndose con las transformaciones de los entornos sociales y naturales, y respetando la interculturalidad, igualdad de género y demás derechos constitucionales

**QUE, en Los Estatutos Artículo 78.- Derechos del personal académico.** - Además de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, son derechos de los profesores e investigadores del Instituto Superior Tecnológico Los Andes los siguientes: Literal m) Capacitarse en el área de su desempeño, a través de programas de educación continua y formación docente, para el fomento de sus saberes.

**Artículo 79.- Deberes del personal académico.** - Además de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, son deberes de los profesores e investigadores del Instituto Superior Tecnológico Los Andes los siguientes: Literal a) Asistir puntualmente a clases y a toda actividad académica, social, cultural y deportiva, organizada por el Instituto. b) Cumplir las funciones de docencia y/o investigación y/o vinculación y/o gestión, con ética, responsabilidad, calidad y pertinencia

**Artículo 80.- Capacitación y Perfeccionamiento.** - Se garantizarán la capacitación y perfeccionamiento permanente a los profesores e investigadores del Instituto Superior Tecnológico Los Andes, para ello se asignará un presupuesto de por lo



menos el 1%, destinado a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

El Instituto Superior Tecnológico Los Andes, en ejercicio de las atribuciones:

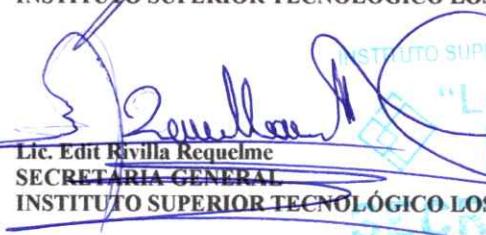
## RESUELVE

**Artículo 1.** Aprobar PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE A LARGO PLAZO 2023- 2024.

**Artículo 2.** – Disponer a secretaria se elabore la Resolución respetiva.

**Artículo 3.** - Hacer llegar Plan De Formación y Capacitación Docente a Largo Plazo 2023- 2024, a Vicerrectorado para que se ejecute la respectiva socialización con los Departamentos que corresponda.

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los Diez (10) días del mes de abril del dos mil veintitrés.

  
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
“Los Andes”  
ISTLA  
**RECTOR**  
Ab. Enrique Mendoza Armijos - MBA  
**RECTOR**  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOS ANDES**  
  
  
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
“Los Andes”  
ISTLA  
**SECRETARIA**  
Lic. Edith Rivilla Requelman  
**SECRETARIA GENERAL**  
**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOS ANDES**

